



**CATHAY**  
BANCO 國泰銀行



## **Folleto Explicativo Tarjetas de Crédito**

Banco Cathay de Costa Rica

## Tabla de contenido

<b>Objetivos del Folleto Explicativo .....</b>	<b>4</b>
<b>Generalidades de una Tarjeta de Crédito .....</b>	<b>4</b>
¿Qué es una tarjeta de crédito?.....	4
¿Qué es una Línea de Crédito Revolvente? .....	4
¿Qué es el Límite de la Tarjeta de Crédito? .....	5
¿Qué es el Disponible de la Tarjeta de Crédito?.....	5
<b>Uso de la Tarjeta de Crédito.....</b>	<b>5</b>
El plástico como medio de pago .....	5
Transacciones con lectura del Microcircuito [CHIP y Contactless] .....	6
Transacciones en Comercio Electrónico .....	6
Transacciones de Cargos Recurrentes, Compras por Teléfono y Compras sin Tarjeta Presente.	7
Parámetros de Seguridad Transaccional .....	7
Recomendaciones en el Uso de la Tarjeta de Crédito .....	7
<b>Tipos de Tarjeta.....</b>	<b>9</b>
Tarjeta de Crédito CLASSIC .....	9
Tarjeta de Crédito GOLD .....	10
Tarjeta de Crédito PLATINUM .....	10
Tarjeta de Crédito INFINITE.....	10
<b>Beneficios Cathay.....</b>	<b>11</b>
Cargos automáticos .....	12
Tarjetas adicionales .....	12
Tarjetas virtuales .....	13
Intrafinanciamiento .....	13
Compra de Saldos (Extrafinanciamiento) .....	16

Avances de Efectivo .....	16
Seguros Autoexpedibles.....	16
Programas de lealtad .....	18
Otros beneficios, promociones y campañas .....	18
<b><i>Beneficios VISA Internacional .....</i></b>	<b><i>19</i></b>
<b><i>Su Estado de Cuenta e Intereses.....</i></b>	<b><i>19</i></b>
Conozca su estado de cuenta.....	19
Cálculos de Intereses y Otros Rubros .....	21
<b><i>TARIFAS DE LOS CARGOS, COMISIONES Y DE OTROS PAGOS.....</i></b>	<b><i>24</i></b>
<b><i>PAGOS .....</i></b>	<b><i>28</i></b>
<b><i>PÉRDIDA, ROBO, HURTO, EXTRAVÍO O SUSTRACCIÓN DE LA TARJETA.....</i></b>	<b><i>29</i></b>
<b><i>PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION Y TRAMITACION DE RECLAMOS POR CARGOS NO AUTORIZADOS, FRAUDES Y OTROS:.....</i></b>	<b><i>30</i></b>
<b><i>Varios de interés .....</i></b>	<b><i>31</i></b>
FIADORES Y CODEUDORES: .....	31
OBLIGACIÓN DE SUSTITUIR FIANZAS.....	32
BLOQUEOS .....	32
<b><i>Agencias y Servicio al Cliente .....</i></b>	<b><i>32</i></b>
Agencias de Banco Cathay .....	32
Agencia Virtual.....	32
Servicio al Cliente.....	33

## OBJETIVOS DEL FOLLETO EXPLICATIVO

Banco Cathay de Costa Rica, S.A., en adelante referido como Banco Cathay, pone a disposición el presente folleto explicativo con el objetivo de informar acerca de las características, beneficios y condiciones de su tarjeta de crédito, así como de sus obligaciones como tarjetahabiente y recomendaciones para su utilización.

También encontrará información de los subproductos que pueden relacionarse con su tarjeta de crédito para así maximizar los beneficios que ponemos a su disposición. Le invitamos a leer detenidamente este folleto y guardarlo para futuras consultas. Para su facilidad, en la tabla de contenido detallamos las páginas de referencia donde puede acceder rápidamente a un tema de interés.

## GENERALIDADES DE UNA TARJETA DE CRÉDITO

### ¿QUÉ ES UNA TARJETA DE CRÉDITO?

Una tarjeta de crédito es más que un **plástico**, es una **Línea de Crédito Revolvente** que puede utilizar como un medio de pago de fácil utilización para realizar compras y pagos en comercios alrededor del mundo. Todas las compras realizadas con su tarjeta de crédito son transacciones que se registran contra una **Línea de Crédito Revolvente** que Banco Cathay ha puesto a su disposición para su utilización luego de una evaluación crediticia. Todos los consumos realizados con el plástico, comisiones y cualquier otro rubro que se derive del uso del plástico, son considerados desembolsos de la **Línea de Crédito Revolvente**, por lo que deben ser cancelados por el cliente, según la fecha pactada con Banco Cathay junto con las comisiones, cargos e intereses correspondientes a la **Línea de Crédito Revolvente**, si estos aplican.

### ¿QUÉ ES UNA LÍNEA DE CRÉDITO REVOLVENTE?

La Línea de Crédito Revolvente, también se le conoce como Línea de Crédito Revolutiva, es un tipo de crédito otorgado por Banco Cathay que comprende de un límite de crédito que está a su disposición para consumo con la tarjeta de crédito o bien mediante otros medios y usos que Banco Cathay autorice.

La **Línea de Crédito Revolvente** le permite al cliente utilizar todo o una parte del monto disponible las veces que desee siempre y cuando se mantenga al día con sus pagos. En la medida que paga el principal, el disponible se libera y le permite volver a utilizarlo.

La **Línea de Crédito Revolvente** le permite financiar sus compras y transacciones. Si se financia, únicamente paga intereses por el monto utilizado y no sobre el límite de crédito de la línea otorgada.

A modo de ejemplo, si el banco le otorgó una **Línea de Crédito Revolvente** por un millón de colones, el cliente puede utilizar el total en un mes y si paga su totalidad en la fecha indicada por Banco Cathay o antes, el límite vuelve a quedar disponible para ser utilizado nuevamente. Si el cliente utiliza sólo doscientos mil colones y los

financia, tendrá disponible ochocientos mil colones y en la medida que pague los mínimos o haga pagos extraordinarios, el disponible aumentará según los montos de amortización de cada pago realizado.

### **¿QUÉ ES EL LÍMITE DE LA TARJETA DE CRÉDITO?**

El límite de su tarjeta de crédito es el monto del Crédito Revolutivo que le fue otorgado por Banco Cathay como producto de un análisis crediticio, el cual, consideró que los ingresos reportados y las obligaciones a ese momento le permitían poder administrar dicho límite.

El límite de crédito de las tarjetas de crédito de Banco Cathay es otorgado en dólares, moneda oficial de los Estados Unidos de América, sin embargo, la tarjeta de crédito maneja los saldos tanto en dólares como en colones según la moneda de cobro por parte VISA Internacional. Por estándar de la marca VISA Internacional, todas las transacciones realizadas con su tarjeta de crédito en moneda distinta a colones o dólares, son cobradas en moneda dólares de los Estados Unidos de América, por lo que se cargarán a su tarjeta de crédito en dólares al tipo de cambio establecido por VISA Internacional.

Banco Cathay se reserva el derecho de disminuir o aumentar su límite de crédito sin previo aviso

### **¿QUÉ ES EL DISPONIBLE DE LA TARJETA DE CRÉDITO?**

El disponible de la tarjeta de crédito es el monto que el cliente puede utilizar para sus compras u operaciones con su tarjeta de crédito. Es el resultado de la resta del monto adeudado y transacciones recientes aún no cobradas al límite de crédito otorgado.

La tarjeta de crédito muestra el disponible del límite tanto en dólares americanos como

en colones, estos últimos expresados según el tipo de cambio vigente para Banco Cathay.

Sin embargo, ambos pertenecen a un mismo disponible.

## **USO DE LA TARJETA DE CRÉDITO**

### **EL PLÁSTICO COMO MEDIO DE PAGO**

La tarjeta es un plástico con banda magnética, con un CHIP y una antena interna que permite el uso por aproximación (Contactless), cuya función es servir como un medio de pago electrónico cuyos fondos provienen de su Línea de Crédito Revolvente. La tarjeta de crédito se puede utilizar dentro y fuera de Costa Rica directamente en un comercio físico, virtual o bien para realizar avances de efectivo en un cajero automático o en una entidad que preste este servicio. Por sus dimensiones y características para su portabilidad y aceptación, hace que pagar con este medio sea sumamente fácil. Al utilizar la tarjeta de crédito como medio de pago en un comercio,

usted está autorizando paga el monto que el comercio ha indicado en el datáfono o en el medio de cobro que el comercio esté utilizando. Si el monto es incorrecto, es su responsabilidad solicitar al comercio la corrección antes de autorizar la transacción.

## TRANSACCIONES CON LECTURA DEL MICROCIRCUITO [CHIP Y CONTACTLESS]

Las tarjetas de Banco Cathay cuentan con un microcircuito, en adelante “CHIP”, lo que permite realizar transacciones seguras. Toda transacción generada por el CHIP es única y no permite clonación ni ningún otro tipo de fraude, por lo tanto, una transacción realizada con la lectura de CHIP es legítima y no permite la disputa o contracargo por fraude.

La tecnología sin contacto o “Contactless”, es simplemente el procesamiento de la transacción de pago desde el CHIP utilizando una antena que se encuentra en el perímetro del plástico, lo que permite que la terminal de pago reciba la transacción mediante la aproximación del plástico, por lo tanto, la transacción sigue siendo generada por el CHIP.

Las tarjetas de Banco Cathay, al contar con la tecnología CHIP y Contactless, no permiten transacciones con la banda magnética, a menos que la terminal del comercio no cuente con la tecnología para la lectura de CHIP, la tarjeta podrá ser utilizada mediante la lectura de la banda magnética. Aún en ausencia de firma en el Voucher, EL TARJETAHABIENTE reconoce la validez de la transacción a menos que, antes de la misma, LA TARJETA hubiese sido reportada como perdida, hurtada o robada.



## TRANSACCIONES EN COMERCIO ELECTRÓNICO

LA TARJETA permitirá efectuar transacciones de compra de comercio electrónico para lo cual EL TARJETAHABIENTE deberá elegir sitios seguros donde efectuarlas, así mismo permite transacciones mediante cargos recurrentes, compras por teléfono entre otros. Toda transacción sin tarjeta presente requiere de la exposición de 3 elementos que contiene el plástico y que sólo el tarjetahabiente debe conocer. Es por eso



que, el TARJETAHABIENTE debe exponer los datos sensibles ÚNICAMENTE a comercios que considere seguros. La exposición del número de tarjeta, la fecha de vencimiento y el código de seguridad (CVV – 3 dígitos en el reverso del plástico) es

responsabilidad única del TARJETAHABIENTE, por lo que cualquier transacción no autorizada por el TARJETAHABIENTE donde esta haya sido realizada con la combinación de estos 3 elementos, se considera que el TARJETAHABIENTE actuó con negligencia y expuso dichos elementos.

## TRANSACCIONES DE CARGOS RECURRENTE, COMPRAS POR TELÉFONO Y COMPRAS SIN TARJETA PRESENTE

LA TARJETA permitirá efectuar transacciones de cargos recurrentes, compras por teléfono y compras sin tarjeta presente, lo que implica que usted como tarjetahabiente confía en el comercio a quien está otorgando autorización a almacenar los datos para cargos a su tarjeta cuando el comercio así lo decida. Banco Cathay no puede controlar la autorización o denegación de estos cargos por lo que la responsabilidad recae únicamente en el tarjetahabiente.

## PARÁMETROS DE SEGURIDAD TRANSACCIONAL

Todas nuestras tarjetas mantienen parámetros de seguridad transaccionales, los cuales tienen la finalidad de minimizar cualquier intento de fraude o de transacción no autorizada.

Los parámetros son los siguientes:

Tipo de tarjetas	Avances de Efectivo [Cajeros automáticos o Entidades]			Consumos con Tarjeta Presente			Consumos sin Tarjeta Presente
	Cantidad Maxima en 24 horas	Monto Maximo por Transaccion	Monto Total en 24 horas	Cantidad Maxima en 24 horas	Monto Maximo por Transaccion	Monto Total en 24 horas	Monto Maximo por Transaccion
Clasica	3	100,000	300,000	8	250,000	1,000,000	125,000
Oro	3	100,000	300,000	10	400,000	2,000,000	200,000
Empresarial	5	500,000	2,000,000	12	1,000,000	4,000,000	250,000
Platinum	3	100,000	300,000	5	500,000	2,000,000	250,000
Infinite	5	500,000	2,000,000	12	1,000,000	4,000,000	300,000

Montos expresados en colones (CRC)

El tarjetahabiente podrá solicitar la apertura de los parámetros de manera permanente, para lo cual se le solicitará la suscripción de una Póliza de Seguro contra Robo y Fraude. La apertura de los parámetros expone en su totalidad su disponible y traslada la responsabilidad de cualquier transacción no autorizada al tarjetahabiente, por lo que una Póliza contra Robo y Fraude es su única protección contra transacciones no autorizadas.

## RECOMENDACIONES EN EL USO DE LA TARJETA DE CRÉDITO

### Generales

- Guarde los documentos, contratos o información adicional que se le ha entregado junto a su tarjeta de crédito en un lugar seguro.
- Si le fue entregado el Número de Identificación Personal (PIN), cambie la clave en un Cajero Automático de la Red ATH por un número que pueda memorizar.

No anote nunca el número PIN en su tarjeta y tampoco lo lleve anotado en papel en el mismo lugar que porta su tarjeta de crédito. Tome en cuenta que toda transacción realizada con su número de PIN no permite reclamo.

- No preste la tarjeta de crédito a nadie. El cliente y dueño de esta, es el responsable de su uso. Cuando requiera realizar un pago, solicite que le lleven el datáfono o bien acérquese al lugar de pago y así no perderá de vista su tarjeta.
- No debe de proporcionar su número de tarjeta completo, fecha de vencimiento, código de seguridad (CVV) u otros datos personales por teléfono, correo electrónico o en sitios web que no sean seguros.
- Utilice CATHAY VIRTUAL para verificar detalladamente las compras y pagos efectuados con su tarjeta de crédito en su estado de cuenta.
- Antes de realizar el pago con su tarjeta de Crédito, verifique el monto y moneda que está a punto de pagar.
- Suscriba un seguro de robo y fraude de tarjeta de crédito. Mantener un seguro de robo y fraude es el único mitigante que le protege ante un fraude producto de un descuido en el uso de su tarjeta o de un ingreso a un sitio web no seguro.
- Compras dentro de Costa Rica
- Por regulación del Banco Central de Costa Rica, los comercios están obligados a mantener los datáfonos a vista y alcance del tarjetahabiente para realizar su pago con cualquier tarjeta. Por lo tanto, instamos a su colaboración para no entregar la tarjeta y solicitar realizar el pago usted mismo. La entrega de su tarjeta a un tercero, le expone ante posibles fraudes o uso indebido.
- Toda compra menor a ₡15,000 no requiere firma ni validación de documento de identidad.
- Si bien ha existido una práctica en nuestro mercado, donde el comercio solicita su identificación para validar el nombre en su tarjeta, esta práctica no exime de posibles fraudes ni tampoco implica el traslado de responsabilidad hacia el comercio al no hacerlo o ante un fraude, por lo que ante un reclamo o contracargo, esta gestión no tiene validez, por lo que es responsabilidad del tarjetahabiente mantener siempre la tarjeta en su poder para evitar clonaciones o robo de información de su plástico.
- Compras fuera de Costa Rica
- Antes de salir de viaje, informe al Banco que va a viajar para que las transacciones en comercios poco familiares no sean señaladas como sospechosas.
- También asegúrese de conocer la fecha de expiración de su tarjeta, fechas de pago mientras estará fuera, saldo de su cuenta y monto de crédito disponible. Esto asegura que no se quede sin fondos suficientes para cubrir los gastos del viaje o que su tarjeta deje de funcionar mientras está fuera.
- Informe al Banco los países y fechas donde utilizará su tarjeta.
- Conozca los parámetros transaccionales que su tarjeta mantiene por seguridad, conocerlos podría evitar posibles denegaciones de sus compras.



- Asegúrese de contar con el seguro de robo y fraude de tarjeta de crédito, lo cual le habilitará/inhabilitará los parámetros transaccionales de seguridad para que pueda realizar compras ilimitadas con la tranquilidad de estar protegido.
- Pague en su totalidad los boletos de transporte que utilizará fuera de Costa Rica, puede que su tarjeta cuente con Seguros que le protegen en sus viajes sin costo adicional. Para más información, vaya a la sección de Beneficios CATHAY VISA.
- Elija pagar en la moneda en curso del país que visita o en su defecto, que el cargo sea en moneda dólares de los Estados Unidos, así evitará posibles molestias relacionadas a diferencial cambiario. Las conversiones de moneda diferente al dólar de los Estados Unidos de América, son realizadas automáticamente por VISA, por lo que todas sus transacciones se registrarán en US Dólares en su estado de cuenta.
- Anote los números de teléfono de emergencias que considere importantes en caso de requerirlos.
- Recuerde que, si utiliza Cathay Visa Airport Companion para ingresar a los salones VIP alrededor del mundo, podrían aplicar cargos a su tarjeta de crédito. Consulte las condiciones de uso de del Cathay Visa Airport Companion para sus tarjetas en Beneficios VISA.
- Cuando estés de regreso, revisa tus recibos y asegúrate de que concuerden su estado de cuenta, de lo contrario, comunícalo

## TIPOS DE TARJETA

Banco Cathay pone a disposición las siguientes tarjetas de crédito Cathay Visa:

### Tarjeta de Crédito CLASSIC



Límite de Crédito hasta \$3,000  
 Tasa de Interés Anual en CRC: 36.00\*%  
 Tasa de Interés Anual en USD: 30.00\*%  
 Plazo de Financiamiento (Meses): 48  
 Programa de Lealtad: Millas Cathay  
 Beneficios Cathay  
 Beneficios VISA Internacional

\*Tasa de interés sujeta a ajuste según Ley 7472 Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor

## Tarjeta de Crédito GOLD



Límite de Crédito hasta \$5,500  
Tasa de Interés Anual en CRC: 36.00\*%  
Tasa de Interés Anual en USD: 27.00\*%  
Plazo de Financiamiento (Meses): 48  
Programa de Lealtad: Millas Cathay  
Beneficios Cathay  
Beneficios VISA Internacional

\*Tasa de interés sujeta a ajuste según Ley 7472 Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor

## Tarjeta de Crédito PLATINUM



Límite de Crédito hasta \$19,000  
Tasa de Interés Anual en CRC: 36.00\*%  
Tasa de Interés Anual en USD: 27.00\*%  
Plazo de Financiamiento (Meses): 48  
Programa de Lealtad: Millas Cathay  
Beneficios Cathay  
Beneficios VISA Internacional

\*Tasa de interés sujeta a ajuste según Ley 7472 Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor

## Tarjeta de Crédito INFINITE



Límite de Crédito desde \$20,000  
Tasa de Interés Anual en CRC: 36.00\*%  
Tasa de Interés Anual en USD: 24.00\*%  
Plazo de Financiamiento (Meses): 60  
Programa de Lealtad: Millas Cathay  
Beneficios Cathay  
Beneficios VISA Internacional

\*Tasa de interés sujeta a ajuste según Ley 7472 Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor

## Tarjeta de Crédito EMPRESARIAL



Límite de Crédito desde \$5,000  
Tasa de Interés Anual en CRC: 36.00\*%  
Tasa de Interés Anual en USD: 24.00\*%  
Plazo de Financiamiento (Meses): 60  
Programa de Lealtad: Revenue Share  
Beneficios Cathay  
Beneficios VISA Internacional

\*Tasa de interés sujeta a ajuste según Ley 7472 Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor

## BENEFICIOS CATHAY

- Las tarjetas de crédito Cathay Visa es la forma más exclusiva de comprar alrededor del mundo con prestigio y seguridad
- El uso de las tarjetas de crédito Cathay Visa elimina la necesidad de llevar grandes sumas de efectivo y cheques
- Las tarjetas de crédito Cathay Visa, cuentan con aceptación Mundial en más de 25 millones de comercios
- Las tarjetas de crédito Cathay Visa cuentan con reconocimiento inmediato por medio de marca Visa
- Las tarjetas de crédito Cathay Visa tienen cobertura internacional exceptuando aquellos países donde la marca VISA no es aceptada.
- Todas nuestras tarjetas tienen acceso a:
  - Hasta 15 días para realizar el pago posterior a la fecha de corte
  - Conversión de compras de otras monedas diferentes al colón a US Dólares
  - Sin costo de membresía ni anualidad
  - Cargos Automáticos
  - Avances de Efectivo vía Cathay Virtual
  - Tarjetas adicionales sin costo y con el límite que desee.
  - Tarjetas virtuales sin costo para cargos automáticos y compras por internet con el límite que desee.
- Seguros Autoexpedibles de robo, fraude, extravío y desempleo
- Promociones exclusivas por temporada
- Descuentos con nuestras alianzas comerciales
- Cuotas Cathay - Intrafinanciamientos a tasas preferenciales con cuota nivelada y con opción de selecciona el plazo entre 3 y 60 meses.
- Campañas de Financiamiento SIN Intereses
- Campañas de Conversión de Compras a Cuotas Cathay
- Póliza de Gastos Médicos con Aseguradoras de renombre
- Acceso a Compra de Saldos<sup>+</sup> de otras entidades financieras y de almacenes
- Plan Asistencia Cathay
- Beneficio gratuito limitado a salas Priority Pass.
- Realizar pagos directos mediante Transferencia de Fondos en Tiempo real o mediante Crédito directo vía SINPE o bien mediante Débito en Tiempo Real sin costo gestionado desde una llamada telefónica, correo electrónico o mediante Autorización de Pago Automático del Pago Mínimo o del Pago de Contado.
- Cathay Virtual ([www.banocathay.com](http://www.banocathay.com)), plataforma web que le provee de información las 24 horas del día, 365 días del año, y además podrá, de manera ágil y segura:
  - Consultar sus saldos
  - Consultar el movimiento de sus tarjetas

- Realizar Avances de Efectivo
- Realizar pagos a sus tarjetas de crédito desde sus cuenta con Banco Cathay o vía DTR de SINPE de cualquier otra entidad.
- Transferir fondos entre cuentas
- Acceder a información sobre otros servicios ofrecidos
- Solicitar la apertura de servicios
- Comprar o vender dólares
- Consultar estados de cuenta de sus tarjetas de crédito (incluidas las transacciones liquidadas hasta el día anterior)

Beneficios marcados con ( + ) no son aplicables a Tarjetas Empresariales ni a Tarjetas en Mora mayor a 15 días.

## CARGOS AUTOMÁTICOS

Le ofrecemos la posibilidad de cargar de forma automática a su tarjeta de Crédito Cathay VISA todos aquellos pagos recurrentes que usted debe hacer en el mes sin necesidad de salir de su casa.



Agua  
AYA



Electricidad  
CNFL e ICE



Teléfono  
ICE - Kolbi

Con este servicio usted tendrá la tranquilidad que todas sus cuentas serán canceladas oportunamente sin tener que salir de su casa u oficina. Este servicio no tiene costo para usted. Banco Cathay no se hace responsable por fallas en el servicio por parte del intermediario de pago.

Si desea pagar otros servicios públicos, consulte la lista en [www.bancocathay.com](http://www.bancocathay.com) para pago directo no recurrente con cargo a su tarjeta de crédito.

## TARJETAS ADICIONALES

EL TARJETAHABIENTE podrá solicitar al Emisor, quien podrá conceder o no, el otorgamiento de tarjetas adicionales a favor de las personas que él designe. En virtud de su condición de adicional, el beneficiario podrá utilizar el límite otorgado a EL TARJETAHABIENTE, por lo que éste de forma expresa, autoriza a su adicional para que pueda tener acceso al detalle de los estados de cuenta y transacciones realizados contra dicho límite de crédito, redimir puntos y beneficios de LA TARJETA, así como también la facultad de efectuar todo tipo de transacciones y cargos a LA TARJETA, reportar la pérdida, robo o hurto y solicitar la reposición por deterioro de su tarjeta o la titular, presentar reclamos y contracargos, y en general todas las

actividades que permitan el debido resguardo y control de la Línea de Crédito otorgada.

## **TARJETAS VIRTUALES**

EL TARJETAHABIENTE podrá solicitar la emisión de una Tarjeta Virtual, la cual tiene las características de una Tarjeta Adicional sin la emisión de un plástico físico y puede ser emitida a nombre de EL TARJETAHABIENTE o a nombre de una TARJETAHABIENTE ADICIONAL. Las transacciones realizadas con una TARJETA VIRTUAL, se considerarán Transacciones efectuadas sin banda magnética, para lo cual se rigen bajo la cláusula: Transacciones efectuadas por medio de la banda magnética o sin banda magnética.

## **INTRAFINANCIAMIENTO**

El Intrafinanciamiento de Banco Cathay es una facilidad crediticia dentro de línea de crédito de su tarjeta de crédito con condiciones más favorables que las de la línea de crédito de la tarjeta de crédito.

Le permite obtener dinero en efectivo, con el cual podrá atender eventualidades, cancelación de deudas, utilizarlo para el pago de bienes o servicios que no aceptan pago con tarjeta o bien trasladar sus compras de la tarjeta de crédito a esta facilidad para un mejor control.

El Intrafinanciamiento de Banco Cathay tiene los siguientes beneficios:

- Trámite rápido y sencillo.
- Sin fiador.
- Atractiva tasa de interés
- Tasa de interés fija durante todo el plazo
- Sin comisiones por pre-pago o cancelación total.
- Permite seleccionar el plazo de financiamiento.
- Cálculo mediante Cuota Nivelada
- No requiere análisis
- La cuota se carga al pago mínimo de la tarjeta de crédito

Canales de Solicitud de los Intrafinanciamientos:

- Correo electrónico dirigido a su ejecutivo o a [servicioalcliente@bancocathay.com](mailto:servicioalcliente@bancocathay.com)  
(El correo electrónico debe ser el autorizado por el cliente en el formulario Conozca Su Cliente)
- En todas las sucursales
- Llamada Telefónica (Recuerde que las llamadas son grabadas por control de calidad)

Banco Cathay ofrece dos productos de intrafinanciamiento

### **MULTICHECK:**

Es el giro en efectivo al cliente titular para que pueda disponer de él. Se recomienda un uso razonable y responsable.

<b>Facilidad:</b>	<b>Intrafinanciamiento - MULTICHECK</b>
<b>Plan de Inversión:</b>	Libre.
<b>Tasa:</b>	Consultar tasa vigente
<b>Plazo:</b>	6 meses   12 meses   36 meses   60 meses
<b>Cargo Administrativo desembolso</b>	Ver tarifario. Aplica una única vez sobre el monto préstamo. El Cargo Administrativo se carga en el siguiente pago mínimo.
<b>Comisión por Anticipado:</b>	No Aplica. Puede realizar abonos extraordinarios sin penalidad alguna. Es necesario reportar el abono extraordinario a su ejecutivo o al correo electrónico <a href="mailto:reportedepago@bancocathay.com">reportedepago@bancocathay.com</a> no hacerlo, el pago queda aplicado al saldo normal tarjeta liberando de responsabilidad al banco.
<b>Moneda:</b>	Colones (Solo está disponible en esta moneda)
<b>Monto Máximo</b>	Hasta un 80% del disponible de la Línea Actual
<b>Monto Mínimo:</b>	¢500,000
<b>Canales de Solicitud:</b>	Correo electrónico dirigido a su ejecutivo o <a href="mailto:servicioalcliente@bancocathay.com">servicioalcliente@bancocathay.com</a> (El correo electrónico debe ser el autorizado por el cliente en el formulario Correo Su Cliente En todas las sucursales Vía Cathay Virtual Llamada Telefónica (Recuerde que las llamadas grabadas por control de calidad)
<b>Método de desembolso:</b>	El Multicheck se gira únicamente al cliente titular de la Tarjeta de Crédito sin excepción. Solicitud de giro a la cuenta corriente o de ahorros a nombre del cliente titular con Banco Cathay. Adelanto de Efectivo mediante Cathay Virtual o en Sucursal. Es requerido que el cliente solicite el traslado intrafinanciamiento a su ejecutivo o al correo electrónico <a href="mailto:servicioalcliente@bancocathay.com">servicioalcliente@bancocathay.com</a> Solicitud de giro a la cuenta corriente o de ahorros a nombre del cliente titular con otra entidad adscrita al SINPE. El cliente vía SINE tiene un cargo administrativo (Ver Tarifario)

<b>Requisitos:</b>	Tarjeta en estado ACTIVO Disponible mayor al 80% del límite Antigüedad de la cuenta superior a los 3 meses
--------------------	--

### CATHAY CUOTAS:

Cathay Cuotas es la conversión de compras a un intrafinanciamiento, lo que le permite convertir sus compras regulares a cómodas cuotas mensuales.

Las compras aplicables son aquellas registradas durante el periodo comprendido entre la fecha de corte anterior y el 2do día hábil anterior al siguiente corte (No aplican transacciones en tránsito).

<b>Facilidad:</b>	<b>Intrafinanciamiento - CATHAY CUOTAS</b>
<b>Plan de Inversión:</b>	Traslado de compras registradas durante el periodo comprendido entre la fecha de corte anterior y el 2do día hábil anterior al siguiente corte.
<b>Tasa:</b>	Sujeta a la categoría de comercio, moneda de la compra y ubicación geográfica del comercio. Consultar Cuadro Cathay Cuotas
<b>Plazo:</b>	3 meses   6 meses   9 meses   24 meses
<b>Cargo Administrativo desembolso</b>	Sujeta a la categoría de comercio, moneda de la compra y ubicación geográfica del comercio. Ver "Cuadro 1 - Cathay Cuotas"
<b>Comisión por Anticipado:</b>	No Aplica. Puede realizar abonos extraordinarios sin penalidad alguna. Es necesario reportar el abono extraordinario a su ejecutivo de crédito por correo electrónico <a href="mailto:reportedepago@bancocathay.com">reportedepago@bancocathay.com</a> . Después de hacerlo, el pago queda aplicado al saldo normal de la tarjeta, liberando de responsabilidad al banco.
<b>Moneda:</b>	Colones (Solo está disponible en esta moneda) Compras en moneda dólares serán trasladadas a colones
<b>Monto Máximo</b>	Sin límite
<b>Monto Mínimo:</b>	Entre ₡100,000 y ₡500,000 Sujeta al plazo seleccionado en el "Cuadro 1 - Cathay Cuotas"
<b>Canales de Solicitud:</b>	Correo electrónico dirigido a su ejecutivo de crédito <a href="mailto:servicioalcliente@bancocathay.com">servicioalcliente@bancocathay.com</a> (El correo electrónico debe incluir el número de tarjeta y el monto de la compra)

	debe ser el autorizado por el cliente en el formulario Cor Su Cliente En todas las sucursales Llamada Telefónica (Recuerde que las llamadas son grabadas por control de calidad)
<b>Método de desembolso:</b>	Cathay Cuotas no requiere desembolso al ser una conversión de compras.
<b>Requisitos:</b>	Tarjeta en estado ACTIVO Las compras a trasladar deben estar cobradas y pertenezcan únicamente al corte en curso.

### COMPRA DE SALDOS (EXTRAFINANCIAMIENTO)

Compra de Saldos de Banco Cathay es una facilidad crediticia de dentro de línea de crédito de su tarjeta de crédito con condiciones más favorables que las de la línea de crédito de la tarjeta de crédito.

### AVANCES DE EFECTIVO

Solo con presentar su tarjeta de crédito Cathay VISA y su documento de Identificación puede realizar Avances de Efectivo en cualquier agencia de Banco Cathay, en entidades financieras que lo permitan o bien puede realizar un avance de efectivo desde Cathay Virtual con crédito a su Cuenta de Ahorro o Cuenta Corriente, lo que le permite utilizar ese desembolso con su tarjeta de débito, pago a proveedores, transferencias entre cuentas o vía SINPE. Banco Cathay podrá autorizar adelantos de efectivo en cajeros automáticos de la RED VISA PLUS así como de la RED ATH.

Condiciones:

- La tarjeta de crédito Cathay VISA debe estar al día.
- El monto máximo de Avance de Efectivo es de un 80% del límite de crédito otorgado. Banco Cathay se reserva el derecho de disminuir el porcentaje máximo sin previo aviso.
- Todo avance de efectivo está sujeto a comisiones y cargos administrativos (Ver Tarifario).
- Toda comisión y cargo administrativo sobre el adelanto de efectivo se reflejará en su estado de cuenta.
- Todo avance de efectivo es sujeto a financiamiento según la tasa de interés aplicables a cada tarjeta, calculado a partir de la fecha del avance a la fecha del corte de su estado de cuenta, por lo que la suma de los avances de efectivo serán cargados en su totalidad en el pago mínimo, además de los intereses corrientes, comisión y cargos administrativos que haya sido sujeto el adelanto de efectivo.

### SEGUROS AUTOEXPEDIBLES

- Sin necesidad de efectuar un proceso de análisis y selección del riesgo.



- Fácil comprensión
- Rápida tramitación

## **SEGURO AUTOEXPEDIBLE TARJETA CRÉDITO PLUS**

Cobertura Básica:

Robo o extravío de la Tarjeta de Crédito: 100% de las compras fraudulentas, durante los tres días anteriores al bloqueo de la Tarjeta de Crédito.

Fraude con la Tarjeta de Crédito: cubre el 100% de la suma defraudada, durante un periodo máximo de treinta días anteriores al bloqueo de la Tarjeta de Crédito. *(Ver Anexo 4, página 14)*

## **SEGURO AUTOEXPEDIBLE TARJETA SEGURA VIP**

Cobertura Básica:

Robo o extravío de la Tarjeta de Crédito: 100% de las compras fraudulentas, durante los tres días anteriores al bloqueo de la Tarjeta de Crédito.

Fraude con Tarjeta de Crédito: 100% de la suma defraudada, durante un periodo máximo de treinta días anteriores al bloqueo de la Tarjeta de Crédito. *(Ver Anexo 5, página 14)*

Cobertura Adicional:

El INS realizará el pago mínimo de la Tarjeta de Crédito, el cual incluye la prima de esta póliza a través del cargo automático a la tarjeta de crédito asegurada, si el Asegurado es despedido con responsabilidad patronal durante la vigencia de la póliza. *(Ver Anexo 5, página 14)*

## **SEGURO AUTOEXPEDIBLE VIDA PLUS**

Cobertura básica:

Muerte no accidental: el INS pagará la suma asegurada, de acuerdo con la opción elegida, si durante la vigencia de la póliza el asegurado fallece por causa no accidental.

Cobertura adicional:

Muerte accidental: el INS pagará la suma asegurada, de acuerdo con la opción elegida, si el asegurado muere a consecuencia de un accidente durante la vigencia de la póliza el asegurado.

Incapacidad total y permanente a causa de un accidente: esta cobertura indemniza el monto suscrito, en caso de que el Asegurado sea incapacitado total y permanente por un accidente.

Cobertura funeraria: en caso de fallecimiento del asegurado por causa accidental o no accidental se otorgará una indemnización adicional a la cobertura básica, para cubrir los gastos funerarios, por el monto citado en la Oferta de Seguro. *(Ver Anexo 6, página 14)*

## **PROGRAMAS DE LEALTAD**

EL EMISOR podrá ofrecer a EL TARJETAHABIENTE diferentes programas de lealtad asociados a LA TARJETA que buscan fidelizar a sus clientes otorgándoles beneficios por el consumo con las mismas, si LA TARJETA, que en este acto se entrega a EL TARJETAHABIENTE cuenta con uno de estos programas, en las “CONDICIONES PARTICULARES” encontrará la indicación del programa de lealtad que le corresponde y la descripción del mismo la encontrará en el sitio web [www.bancocathay.com](http://www.bancocathay.com) donde encontrará cada uno de los reglamentos que rigen estos programas y que forman parte integral del presente contrato. Restricciones aplicables a todos los programas de lealtad: Ninguno de los programas otorga puntos o millas cuando las transacciones efectuadas con LA TARJETA correspondan a pago por servicios públicos de teléfonos, agua, seguros, impuestos, electricidad, servicios de conexión de Internet, membresías, cuotas, y otros similares. Tampoco se otorgan puntos o millas cuando las transacciones correspondan a pagos en casinos, ni el pago de derechos de circulación (Marchamo), cuotas y donaciones en organizaciones clasificadas como de bien social, de caridad, ONG's, en general las transacciones que se efectúen con LA TARJETA y cuya finalidad NO sea el pago de mercadería o servicios, incluidas las transacciones en cajeros automáticos para el retiro de dinero y consultas, y todos aquellos que EL EMISOR llegue a determinar en caso de duda.

## **OTROS BENEFICIOS, PROMOCIONES Y CAMPAÑAS**

EL EMISOR podrá ofrecer a EL TARJETAHABIENTE diferentes beneficios, promociones y campañas asociados a LA TARJETA las cuales se publicarán en [www.bancocathay.com](http://www.bancocathay.com). EL TARJETAHABIENTE declara que ha sido debidamente informado que en la página web [www.bancocathay.com](http://www.bancocathay.com), se encuentra publicada la información sobre condiciones, limitaciones y restricciones referentes a estos programas los cuales pasan a formar parte de este contrato principal. Como condición indispensable para obtener el beneficio que otorgan los programas especiales EL TARJETAHABIENTE está enterado que su cuenta deberá estar completamente al día en sus pagos. Al caer en mora, EL EMISOR podrá penalizar a EL TARJETAHABIENTE los beneficios obtenidos producto de los distintos beneficios, siendo evidente además que no podrá disfrutar de sus beneficios si la cuenta se encuentra en mora o bloqueada.

## BENEFICIOS VISA INTERNACIONAL

Banco Cathay y VISA Internacional proporciona a los tarjetahabientes beneficios únicos tales como:



Promociones y Ofertas Especiales  
Servicio VISA Concierge Personal  
Sitio Web exclusivo de VISA Platinum  
Sitio Web exclusivo de VISA Infinite



Servicios de Asistencia en Viajes.  
Centro de Información para Viajes.  
Viaje Asegurado (MA&D).  
Acceso a los Salones VIP.  
Ofertas Exclusivas de Viaje.



Seguro de Autos Alquilados  
Seguro de Accidentes en Viajes  
Seguro de Demora y/o Perdida de Equipaje  
Seguro de Demora de Vuelos  
Seguro de Cancelación de Viajes  
Seguro de Garantía Extendida  
Seguro de Protección de Compras  
Seguro de Protección de Precio



Servicios de Emergencia  
Asistencia Médica de Emergencia  
Protección Médica de Emergencia en Viajes.

\*Aplican condiciones para cada uno de los beneficios, algunos beneficios son exclusivos de cada tipo de tarjeta: Clásica, Oro, Platinum, Infinite o Empresarial. Se aplican determinados requisitos y limitaciones estipulados en las pólizas. Para más detalles ingrese a [www.visa.com](http://www.visa.com) / [www.bancocathay.com](http://www.bancocathay.com), visítenos

Visite el Enlace para conocer más beneficios de su Tarjeta de Crédito <https://www.visa.com/portaldebeneficios>

## SU ESTADO DE CUENTA E INTERESES

### CONOZCA SU ESTADO DE CUENTA

El Estado de Cuenta le llegará mensualmente por correo electrónico, con el detalle de todos los movimientos del corte anterior. Observe cual es la fecha límite de pago y revise que sus consumos y cargos estén correctos.

### RUBROS IMPORTANTES:

- Saldo anterior: Corresponde al saldo que queda del mes anterior.

- Créditos del mes: Son los movimientos que restan su deuda, tales como pagos, notas de crédito o reversiones de compras.
- Débitos del mes: Son los movimientos que se suman a su saldo adeudado, por ejemplo: compras, adelantos de efectivo, cargos automáticos, cuotas de seguros, asistencias, cuotas de intrafinanciamiento, cuotas de extrafinanciamiento o cualquier otro servicio adicional.
- Saldo al corte: Corresponde al saldo adeudado a la fecha de corte misma en la que se emitió su estado de cuenta actual

Las transacciones realizadas tanto en el territorio nacional, como en el extranjero se registrarán en moneda colones costarricenses y en dólares estadounidenses respectivamente. Además, el estado de cuenta señalará, según corresponda: los montos correspondientes a intereses corrientes, moratorios, cargos administrativos, cargos individualizados, tasa de interés corriente y tasa de interés moratorio, pago de contado y pago mínimo, la fecha de corte y fecha de vencimiento de pago, detalles de los intrafinanciamientos y extrafinanciamientos, avisos importantes donde se podrá comunicar algún cambio a las condiciones del presente contrato.

El estado de cuenta deberá ser revisado por EL TARJETAHABIENTE para que compruebe la información suministrada por EL EMISOR. El titular podrá objetar por escrito el estado de cuenta dentro de los sesenta días hábiles posteriores a la fecha de corte, si no lo hiciera de esta manera, se tendrá por reconocidas las transacciones y demás movimientos presentados en el estado de cuenta y acepta el saldo que indique. La fecha de corte que se formaliza en este contrato se indica en el documento "CONDICIONES PARTICULARES" que forma parte integral de este contrato. La fecha de corte es la fecha programada para el cierre del ciclo mensual de la Línea de Crédito, la cual genera la emisión del estado de cuenta para el período correspondiente. La fecha de corte podrá ser modificada por EL EMISOR comunicándolo así en el estado de cuenta. El estado de cuenta muestra la fecha límite de pago, entendiéndola ésta como la fecha máxima en la que EL TARJETAHABIENTE puede realizar el pago mínimo o de contado para no generar cargos moratorios o revertir los intereses corrientes del período respectivamente.

La fecha límite de pago se calcula sumando a la fecha de corte la cantidad de días que se establecen en el documento "CONDICIONES PARTICULARES" que forma parte integral de este contrato. Las fechas de pago pueden variar de acuerdo con los días hábiles del mes. El estado de cuenta, así como todo aviso y notificación será enviado a la dirección indicada por EL TARJETAHABIENTE en este contrato o a cualquier otra que posteriormente haya sido indicada por EL TARJETAHABIENTE. EL TARJETAHABIENTE queda obligado a reportar cualquier cambio de domicilio, apartado o email al cual deba enviarse el estado de cuenta y/o cualquier otro tipo de documentación, por lo que no podrá efectuar reclamo alguno, si no ha cumplido con esta obligación.

EL EMISOR no será responsable por atrasos en el servicio de correo que puedan perjudicar a EL TARJETAHABIENTE, o bien por la pérdida de los estados de cuenta de EL TARJETAHABIENTE. En caso de que el estado de cuenta no fuese recibido por EL TARJETAHABIENTE, no lo exime con EL EMISOR del pago puntual de sus obligaciones financieras en virtud de los pagos mínimos y deuda total que se determinará para el mes respectivo, por ello podrá consultar su estado de cuenta vía Cathay Virtual, o solicitar al Emisor, una copia de su estado de cuenta. Es obligación de EL TARJETAHABIENTE reclamar al EMISOR la tardanza del envío del Estado de Cuenta, sabiendo que no será admisible ni atendible como justificación de mora la no recepción del estado de cuenta por parte de EL TARJETAHABIENTE. Si EL TARJETAHABIENTE omite reclamar dicha inconsistencia dentro de los diez días posteriores a la fecha de corte, se tendrá por recibido el supra mencionado documento. Podrá emplearse esta misma vía para comunicar a EL TARJETAHABIENTE planes promocionales, reglamentaciones o modificaciones normativas vinculadas a LA TARJETA de crédito, variaciones de tasa o plazos, y cualquier otro dato que EL EMISOR estime oportuno.

## **CÁLCULOS DE INTERESES Y OTROS RUBROS**

### **TASA DE INTERÉS:**

La tasa de interés es el costo del financiamiento. La tasa de interés va de acuerdo con cada tipo de tarjeta de crédito (consultar la sección Tipo de Tarjetas). Estas tasas se aplican de acuerdo con la moneda en que se realizaron los cargos o transacciones en su estado de cuenta.

### **CÁLCULO DE LA TASA DIARIA**

La misma se obtendrá al dividir la tasa anual entre 12 (meses del año) y entre 30 (días del mes).

### **CÁLCULO DE INTERESES BONIFICABLES**

Se calcula sobre las compras y otros débitos (financiables) que presenta la tarjeta en el período de corte, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Intereses Corrientes del Período=  $\Sigma$  (Monto Débito \* icd% \* # días desde la Fecha de Consumo a la Fecha de Corte)

Explicación de la fórmula:

El símbolo  $\Sigma$ : se trata de una sumatoria de los intereses generados por cada movimiento de débito del período.

Monto Débito: Corresponde a cada compra, adelanto de efectivo, o cualquier otro movimiento de débito realizado en el período que cubre el corte.

icd%: Tasa anual de interés corriente / 360.

La suma de intereses calculados por los débitos del período se conoce como "Intereses Bonificables" y se registrarán en el estado de cuenta con el movimiento 07

(Interés Corriente del Período). Si el cliente en el período siguiente paga de contado y a tiempo, se le generará un movimiento 06 (Rev. Interés Corriente Período), con el cual se reversan estos intereses.

### **CÁLCULO DE INTERESES NO REEMBOLSABLES**

Se calculan sobre los débitos no financiados que presenta la tarjeta en el período de corte y se generan a través de un movimiento 11 (Intereses No Reembolsables). Como su nombre lo indica, estos intereses no se bonifican con los pagos que realice el tarjetahabiente.

La fórmula de cálculo es la siguiente:

Intereses No Reembolsables=  $\Sigma$  (Monto Débito \* icd% \* # días desde la Fecha de Consumo a la Fecha de Corte)

Explicación de la fórmula:

El símbolo  $\Sigma$  significa que se trata de una sumatoria de los intereses generados por cada movimiento de débito del período.

Monto Débito: Corresponde a cada movimiento de débito definido como no reembolsable, realizado en el período que cubre el corte.

icd%: Tasa anual de interés corriente / 360.

Fecha de Consumo: Fecha en que es realizada la transacción.

Fecha de Corte: Fecha en que se realiza el cierre de transacciones para ser facturadas en el estado de cuenta.

### **CÁLCULO DE INTERESES CORRIENTES**

Son los intereses corrientes sobre el saldo financiado en la tarjeta y se generan a través de un movimiento 88 (Intereses Corrientes). Se calcula sobre el saldo de Capital del corte anterior, y tomando en cuenta la tasa diaria y la cantidad de días reales que hay desde el corte anterior y el actual.

La fórmula es la siguiente:

Intereses Corrientes= KA Inicial \* icd% \* Días Corte – Intereses Negativos

Explicación de la fórmula:

KA Inicial: Saldo de Capital al inicio del corte.

icd%: Tasa anual de interés corriente / 360.

Días Corte: Cantidad real de días que van desde la fecha de corte anterior a la fecha de corte actual.

Intereses Negativos: Son los intereses que se calculan sobre la porción de Capital contenida en los abonos y demás créditos, desde la fecha del movimiento hasta la fecha de corte.

Los Intereses Corrientes no se generan si el tarjetahabiente pagó de contado y a tiempo (es decir, a más tardar en la fecha de vencimiento de pago estipulada en el estado de cuenta)

### **CÁLCULO DEL INTERÉS MORATORIO**

Son los intereses calculados sobre el monto de Capital Moroso (KM) y se generan a través de un movimiento 34 (Intereses Moratorios), de acuerdo con la siguiente Fórmula:

$$34 = \sum (KMd * imd\%)$$

Explicación de la fórmula:

$\Sigma$  significa que se trata de una sumatoria de intereses diaria, de manera que al corte se genera el cobro de lo acumulado durante el período.

KMd: Capital Moroso diario.

imd%: Tasa anual de interés moratorio / 360

### **CÁLCULO DEL PAGO MÍNIMO**

El Pago Mínimo se calcula bajo la siguiente fórmula:

$$PM = (KA - KM - \text{Débitos No Financiables de Capital}) / \text{Plazo} + \text{Intereses} + \text{Importe Vencido} + \text{Sobregiro} + \text{Débitos No Financiables}$$

Este cálculo considera que el monto de Sobregiro no se financia. En caso contrario, se debe excluir el rubro en la fórmula.

Explicación de la fórmula:

KA: Es el saldo de Capital al corte.

KM: En caso de que la cuenta esté en mora, el KM es la porción de Capital que tiene el monto atrasado.

Débitos No Financiables de Capital: Son los movimientos no financiables que están configurados como Capital.

Plazo: Meses de financiamiento establecidos para la tarjeta.

Intereses: Incluye los Intereses Corrientes del Período (07) + Intereses No Bonificables (11) + Intereses Corrientes (88) + Intereses Moratorios (34).

### **CÁLCULO DEL CAPITAL DE PAGO MÍNIMO**

El Capital de Pago Mínimo (KP) se calcula de la siguiente forma:

$$KP = ((KA - KA \text{ No Financiable} - KM) / \text{Plazo}) + KA \text{ No Financiable} + KM$$

Explicación de la fórmula:

KA: Saldo de Capital al final de corte

KA No Financiable: Parte del saldo de Capital representada por movimientos de tipo no financiable, y de los cuales, por tanto, se exige el pago inmediato.

KM: Capital Moroso

### **CÁLCULO DEL PAGO DE CONTADO**

El Pago de Contado se calcula de la siguiente forma:

$$PC = \text{Saldo Final} - \text{Intereses Corrientes del Período}$$

Explicación de la fórmula:

Saldo Final: Es el saldo total de la tarjeta al final del corte.

Intereses Corrientes del Período: Son los intereses Bonificables que el sistema calcula sobre los movimientos del período de corte.

## **TARIFAS DE LOS CARGOS, COMISIONES Y DE OTROS PAGOS**

Los cargos y comisiones de cargas a las tarjetas de crédito productos de gestiones o transacciones que apliquen se establecen en el Tarifario de Productos de Banco Cathay el cual se encuentra publicado en [www.bancocathay.com](http://www.bancocathay.com) y forma parte integral de este contrato. Los renglones expresados en moneda dólares, podrán ser cargados en dólares o en su equivalente en colones.

### **CARGO ADMINISTRATIVO POR CUENTA EN ATRASO**

Son los gastos generados por las cuentas en atraso, incluyen los gastos directos e indirectos generados al Emisor por la elaboración de estrategias de cobranza, el software y hardware que EL EMISOR debe tener en operación para la administración de la cartera en mora, la asignación de personal destinado al cobro de los adeudos insolutos y otros, entendiéndose por saldos insolutos, todas los montos pendientes de pago a partir del día siguiente del vencimiento de la fecha de pago mínimo de LA TARJETA, sin que este se haya efectuado.

### **CARGO POR GESTIÓN DE COBRO REALIZADA**

EL EMISOR podrá efectuar un cargo mensual por las gestiones de cobro llevadas a cabo a un cliente a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de pago de su tarjeta. Las gestiones podrán ser: llamada telefónica, telegrama, email, cobrador a domicilio, fax, SMS, y cualquier otra que EL EMISOR llegare a implementar en el futuro.

### **CARGO ADMINISTRATIVO POR SOBREGIRO**

Este cargo aplica únicamente si llegada la fecha de corte de LA TARJETA, los montos acumulados en LA TARJETA superen el límite total otorgado a EL TARJETAHABIENTE,

### **COSTAS PROCESALES**

Este rubro aplica cuando una cuenta es asignada a un abogado y se presenta el proceso de cobro judicial en los Tribunales de Justicia

### **CARTAS DE DESCARGO**

Son solicitudes hechas por los clientes para hacer constar que una cuenta en cobro Judicial o cobro administrativo fue cancelada.

### **CERTIFICADOS DE DEUDA**

Son solicitudes hechas por los clientes para hacer constar su saldo real al día de su solicitud o una proyección para realizar algún trámite.

### **CARGO POR REPOSICIÓN DE TARJETA POR ROBO, HURTO, PÉRDIDA O DETERIORO**

Es el cobro por la reposición de plástico de LA TARJETA de crédito tanto titular como adicional. Se exime del cargo por reposición, una vez al año, de LA TARJETA titular



y adicional si EL TARJETAHABIENTE titular cuenta con seguro de robo y fraude y se encuentra al día con sus pagos.

### **CARGO POR REPORTE INTERNACIONAL DE TARJETA ROBADA, HURTADA O PERDIDA**

Es el cargo por reportar LA TARJETA en la plataforma de la marca de LA TARJETA a nivel internacional y local para inhabilitar su uso. Este cargo aplica únicamente cuando EL TARJETAHABIENTE decide no reponer su tarjeta, de lo contrario, este cargo está incluido en el cargo por reposición de tarjeta por robo, hurto, pérdida o deterioro.

### **CARGO POR GESTIÓN DE AUMENTO DE LÍMITE Y OVERRIDE**

Cada vez que un cliente solicite el estudio de aumento definitivo de límite o aumento de límite temporal (override), se generará un cargo por el trámite, sin importar el resultado de la gestión.

### **COMISIÓN POR COMPRAS EN EL EXTERIOR**

Comisión que se cobra cuando se realizan transacciones procesadas en el exterior.

### **COMISIONES POR RETIROS DE EFECTIVO EN CAJEROS AUTOMÁTICOS O VENTANILLAS**

Se cobrará una comisión por retiro de efectivo en cajeros automáticos pertenecientes a cualquier red donde la marca de LA TARJETA sea aceptada, de igual manera, se cobrará una comisión por retiros de efectivo en ventanilla de Instituciones Financieras donde la marca de LA TARJETA sea aceptada. Estas comisiones se calculan porcentualmente sobre el monto retirado y dicho porcentaje se establece en las "CONDICIONES PARTICULARES" que forma parte integral de este contrato. EL TARJETAHABIENTE entiende que pueden existir comisiones adicionales cobradas directamente por la red de cajeros utilizada o por la Institución Financiera donde realiza el retiro de efectivo.

### **COMISIONES POR RETIROS DE EFECTIVO POR MEDIO DE CATHAY VIRTUAL**

Se cobrará una comisión por retiro de efectivo en Cathay Virtual que será menor a la comisión por retiros de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas, siempre y cuando el crédito del adelanto se realice en una cuenta de ahorros o corriente a nombre de EL TARJETAHABIENTE. Estas comisiones se calculan porcentualmente sobre el monto retirado y dicho porcentaje se establece en las "CONDICIONES PARTICULARES" que forma parte integral de este contrato.

### **CARGO POR REPOSICIÓN DE PIN**

Es el cobro por la reposición de PIN de LA TARJETA de crédito tanto titular como adicional. Se exime del cargo por reposición de PIN, una vez al año, de LA TARJETA titular y adicional si EL TARJETAHABIENTE titular cuenta con seguro de robo y fraude y se encuentra al día con sus pagos.

### **CARGO POR REIMPRESIÓN Y REENVÍO DE ESTADO DE CUENTA**

Es el cargo por la reimpresión de un estado de cuenta de un corte específico. El cargo también aplica al reenvío por cada estado de cuenta de cortes anteriores a seis meses.

### **CARGO POR RECEPCIÓN DE PAGOS MEDIANTE CONVENIOS O DEPOSITO EN OTRAS ENTIDADES**

Es el cargo por la aplicación de pagos recibidos en otro banco, institución financiera o comercio autorizado.

### **CARGO ADMINISTRATIVO POR GESTIÓN DE INTRAFINANCIAMIENTO O EXTRAFINANCIAMIENTO**

Es el cargo por gestionar un Intrafinanciamiento o Extrafinanciamiento, ya sea como desembolso de un préstamo personal, compra de saldos, traslado a compras a Cuotas Cathay o como cualquier otro método que implique la gestión de Intrafinanciamiento o Extrafinanciamiento.

### **COMISIÓN POR CANCELACIÓN ANTICIPADA O PAGO EXTRAORDINARIO DE LOS PLANES DE INTRAFINANCIAMIENTO O EXTRAFINANCIAMIENTO**

Cuando un cliente cancele anticipadamente o efectúe un pago extraordinario a un intrafinanciamiento o extrafinanciamiento, se cobrará una comisión sobre el monto de capital aplicado como abono extraordinario en cada pago realizado. Dicha comisión será aplicada en el corte inmediato posterior a la fecha de realización del pago y será sumado al pago mínimo respectivo. Sin embargo, EL EMISOR podrá eximir del cobro de dicha comisión según la promoción o campaña.

### **CARGO POR MEMBRESÍA O ANUALIDAD**

Es el cargo que se cobra anualmente por los servicios específicos exclusivos que ofrece una tarjeta determinada, EL EMISOR puede establecer condiciones especiales, las cuales serán notificadas a EL TARJETAHABIENTE en su estado de cuenta, en las cuales no aplicará el cargo de forma definitiva, o bien temporalmente de acuerdo con el cumplimiento de las mismas.

### **CARGO POR ADMINISTRACIÓN DE CUENTA**

Este monto corresponde a una cuota mensual que se cobra por los servicios brindados y mantenimiento de toda la plataforma establecida por EL EMISOR para la Atención de los Tarjetahabientes.

### **CARGO POR PAGOS EFECTUADOS MEDIANTE CHEQUE**

Es el cargo que se cobra cuando EL TARJETAHABIENTE realiza los pagos a su tarjeta por medio de cheques de otras entidades, ya que EL EMISOR recibe un cargo que cobran las entidades bancarias por el manejo del mismo.

## **CARGO POR CHEQUE DEVUELTO**

Es el cargo que se aplicará a la cuenta del titular por cada pago con cheque y que este sea devuelto.

## **COMISIÓN POR PAGOS EFECTUADOS EN ENTIDADES O COMERCIOS DE AUTORIZADOS MEDIANTE CONVENIOS**

Cuando EL TARJETAHABIENTE realiza pagos a su LÍNEA DE CRÉDITO O TARJETA por medio de plataformas externas al Emisor, por ejemplo un depósito en las cuentas de EL EMISOR con el Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica, cualquier otra entidad recaudadora autorizada por EL EMISOR, debe asumir el pago de un Cargo Administrativo por procesamiento de dicho pago, esto en virtud que EL EMISOR tiene disponibles de forma gratuita medios sencillos, asequibles y hasta sin costo para realizar los pagos.

## **COBRO POR GESTIÓN DE DEVOLUCIÓN DE DINERO**

Es la comisión que se cobra cuando un cliente solicita la devolución de pagos totales, pagos parciales o saldos a favor en tarjetas que se encuentren al día y sin pagos vencidos.

## **COBRO POR INACTIVIDAD DE LA TARJETA**

Cuando un Tarjeta acumule un período de 6 meses sin efectuar al menos una transacción de compra y su saldo deudor sea igual o menor a \$100 dólares o su equivalente en colones, se le hará un cargo por inactividad de la misma. Para determinar la actividad se establece expresamente que los siguientes movimientos no serán considerados como movimientos de compra: transacciones por cargos de seguros, asistencia, quickpass o cargos de similar naturaleza, tampoco las transacciones de débito en LA TARJETA, ni el cargo de cuotas de transacciones efectuadas por medio de intrafinanciamientos o extrafinanciamiento.

## **CARGO POR GESTIONES DE EMERGENCIA**

EL EMISOR trasladará los costos que la marca de LA TARJETA realice sobre servicios de emergencia prestados en el exterior a EL TARJETAHABIENTE.

## **CARGO POR CONTRACARGO PERDIDO**

Es el cargo que se cobra a EL TARJETAHABIENTE cuando el contracargo presentado es rechazado por la marca de LA TARJETA.

## **CARGO POR PAGOS DE SERVICIOS**

Se cobrará un cargo por el pago de cualquier tipo de servicios que EL EMISOR ponga a disposición de EL TARJETAHABIENTE a través de Cathay Virtual, ventanilla o cualquier otro medio. Estas comisiones se calculan porcentualmente sobre el monto de la transacción. Dichos cargos serán fijados en el Tarifario de Productos de Banco Cathay (accesible en el sitio web [www.bancocathay.com](http://www.bancocathay.com)). EL EMISOR se reserva la potestad unilateral de fijación, revisión y ajuste del tarifario.

## **OTROS CARGOS Y COMISIONES**

EL EMISOR podrá fijar otros cargos, costos o comisiones asociados a LA TARJETA o productos afines y serán fijados en el Tarifario de Productos de Banco Cathay (accesible en el sitio web [www.bancocathay.com](http://www.bancocathay.com)). EL EMISOR se reserva la potestad unilateral de fijación, revisión y ajuste del tarifario.

## **PAGOS**

### **LUGAR Y FORMA DE PAGO**

Los pagos deben efectuarse en cualquiera de las oficinas y/o sucursales de EL EMISOR, en el territorio nacional, por cualquier medio electrónico cuyo uso le hubiese sido concedido al titular, o bien en los lugares o medios que EL EMISOR le indique a EL TARJETAHABIENTE por cualquiera de los medios de comunicación estipulados en este contrato. Todo pago deberá realizarse en efectivo y en la moneda en que se haya registrado el consumo en el Estado de Cuenta. Los pagos efectuados mediante cheques, transferencias electrónicas y/o cualesquiera otros medios puestos a disposición por EL EMISOR estarán sujetos a que dichos pagos puedan hacerse efectivos y en tanto no se hayan hecho efectivos, el pago se tendrá por no realizado. En caso de realizarse el pago por medio de cheque u otros valores, o por transferencias, se entenderá que el mismo se realizó en la fecha en que los fondos son acreditados a favor de EL EMISOR. En caso de que un cheque sea devuelto, EL TARJETAHABIENTE deberá cancelar a EL EMISOR la comisión o cargo que éste haya establecido al efecto. EL EMISOR pone a disposición de EL TARJETAHABIENTE diversas formas de pago sin costo alguno para EL TARJETAHABIENTE como a través de la plataforma de banca en línea llamada Cathay Virtual, suscripción de pago automático del pago mínimo o pago de contado o instrucción por demanda del pago mínimo o pago de contado, con débito a cuenta en Banco Cathay u cualquier otro banco o institución financiera participante de la plataforma de pagos SINPE del Banco Central de Costa Rica. EL TARJETAHABIENTE da por entendido que cualquier instrucción de débito a una cuenta bancaria para el pago mínimo o pago de contado será válida únicamente si la cuenta le pertenece o bien si cuenta con las respectivas autorizaciones para girar dicha instrucción. EL EMISOR, podrá realizar convenios con cualquier otro banco, institución financiera o comercio para la recepción de pagos a LA TARJETA de Crédito. EL TARJETAHABIENTE se compromete a reportar los pagos realizados a través de convenios, en tanto no se hayan reportado, el pago se tendrá por no realizado. Cada pago realizado a través de convenios tendrá un cargo administrativo.

### **IMPUTACION DE PAGOS**

Los pagos que realice el Titular se imputarán primero a intereses moratorios y gastos de cobranza, en su caso, luego a intereses corrientes, después a cargos por servicios y otros cargos, y finalmente a lo adeudado por concepto de saldo de principal,

originados por el consumo de LA TARJETA. En todo caso, La imputación de los pagos y el orden de los mismos es absolutamente discrecional de EL EMISOR.

## **DISTRIBUCIÓN DE PAGOS Y PAGOS EN EXCESO**

EL TARJETAHABIENTE, es responsable de reportar e instruir la distribución de uno o varios pagos en caso de que este haya sido en una moneda para luego solicitar la distribución hacia la otra moneda o bien para abonar o cancelar operaciones intrafinanciamientos o extrafinanciamientos. Si por cualquier razón, EL TARJETAHABIENTE efectuara pagos en exceso y solicita la devolución de los remanentes, EL EMISOR podrá proceder con la devolución respectiva, siempre y cuando los pagos mínimos en todas las monedas se encuentren cancelados y que dichos pagos hayan sido recibidos desde una cuenta de ahorro o corriente perteneciente a EL TARJETAHABIENTE donde se pueda asumir que dicho pago corresponde a un error involuntario de EL TARJETAHABIENTE, de lo contrario, EL EMISOR queda autorizado para efectuar, sin necesidad de notificación previa alguna y de pleno derecho, las siguientes transacciones: 1) Compensar el Pago de Contado en la moneda en que se encuentra el saldo a favor. 2) Compensar el Pago de Contado en otras monedas, realizando los respectivos traslados de moneda al tipo de cambio de ventanilla de EL EMISOR, 3) Compensar el Saldo Total Adeudado en la moneda en que se encuentra el saldo a favor. 4) Compensar el Saldo Total Adeudado en otras monedas, realizando los respectivos traslados de moneda al tipo de cambio de ventanilla de EL EMISOR, 5) Abonando el Saldo en la moneda en que se encuentra el saldo a favor, 6) Abonando el Saldo en otras monedas, realizando los respectivos traslados de moneda al tipo de cambio de ventanilla de EL EMISOR, 7) Cancelando el saldo de los intrafinanciamientos o extrafinanciamientos en la moneda en que se encuentra el saldo a favor, 8) Cancelando el saldo de los intrafinanciamientos o extrafinanciamientos en otras monedas, realizando los respectivos traslados de moneda al tipo de cambio de ventanilla de EL EMISOR, 9) Manteniendo el saldo a favor para compensar futuras compras.

## **PÉRDIDA, ROBO, HURTO, EXTRAVÍO O SUSTRACCIÓN DE LA TARJETA**

### Responsabilidades

EL TARJETAHABIENTE y los adicionales se encuentran obligados a cuidar su tarjeta de crédito, a no entregarla a terceros, a no dejarla salir de su vista y a dar aviso inmediato al Emisor de la pérdida, robo, hurto, extravío o sustracción de su tarjeta, y será responsable del uso que cualquier tercero le dé a la misma asumiendo el pago de lo consumido. El reporte se efectuará en cualquiera de las oficinas de EL EMISOR o mediante el número de Servicio al Cliente (506)2527-7802, este último medio se encuentra habilitado las 24 horas del día, los 365 días del año. Al efectuar el reporte EL TARJETAHABIENTE debe confirmar con el oficial de servicio sus datos personales que permitan comprobar la titularidad de la cuenta, hecho esto el oficial

del servicio hará el reporte de pérdida, robo, hurto, extravío o sustracción de LA TARJETA en el sistema de EL EMISOR, incluyendo el día y hora del reporte correspondiente, datos que para todos los efectos se aceptan como ciertos por los contratantes.

Se establecen las siguientes regulaciones, según sea el mecanismo utilizado para obtener la autorización en las transacciones producto de pérdida, robo, hurto, extravío o sustracción de LA TARJETA, mientras no sea reportado:

**AUTORIZACIONES POR MEDIO DE BANDA MAGNÉTICA:** En este caso las transacciones que se efectúen con lectura de la banda magnética de LA TARJETA y cuyo voucher contenga una firma falsificada o sin ella, serán asumidas en su totalidad por EL TARJETAHABIENTE hasta la comunicación al Emisor.

**AUTORIZACIONES POR MEDIO DE CHIP:** En este caso las transacciones que se efectúen con lectura del CHIP ya sea mediante contacto o sin contacto de LA TARJETA y cuyo voucher contenga una firma falsificada o sin ella, serán asumidas en su totalidad por EL TARJETAHABIENTE hasta la comunicación al Emisor.

**AUTORIZACIONES SIN TARJETA PRESENTE:** En este caso las transacciones que se efectúen sin lectura de la banda magnética de LA TARJETA y sin lectura de CHIP y con confirmación del código de seguridad único e impreso en el dorso de LA TARJETA, llamado CVV, serán asumidas en su totalidad por EL TARJETAHABIENTE hasta la comunicación al Emisor.

**AUTORIZACIONES QUE REQUIEREN EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (PIN) PARA RETIROS DE EFECTIVO EN CAJEROS AUTOMÁTICOS O PARA COMPRAS EN COMERCIOS CON TARJETA CHIP QUE REQUIEREN DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (PIN):** Dado que estos números son de conocimiento exclusivo de EL TARJETAHABIENTE, las transacciones efectuadas con ellos serán asumidas en su totalidad por EL TARJETAHABIENTE, aún hasta el tercer día hábil posterior al reporte de la sustracción o pérdida de su tarjeta. EL TARJETAHABIENTE en estos casos deberá pagar el costo por el reporte nacional e internacional generado por la pérdida, robo, hurto, extravío o sustracción. EL EMISOR podrá hacer todas las averiguaciones que estime convenientes para determinar si hay responsabilidad de EL TARJETAHABIENTE en los consumos cuestionados, en caso afirmativo la responsabilidad de EL TARJETAHABIENTE continúa aún después de los plazos señalados y hasta la cancelación total.

**PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION Y TRAMITACION DE RECLAMOS POR CARGOS NO AUTORIZADOS, FRAUDES Y OTROS:**

Cuando un Tarjetahabiente deba presentar una reclamación por alguno de los siguientes motivos: Monto de la compra alterado, nota de crédito no aplicada por el comercio afiliado, mercadería no recibida, mercadería dañada o diferente a la solicitada, servicios no recibidos, cobro duplicado, compra pagada por otros medios, transacción no realizada, cancelación de reservas o cajero automático no le dispensó fondos, deberá seguir el siguiente procedimiento:

- 1) Presentar su reclamo dentro de los sesenta días naturales posteriores a la fecha de corte del estado de cuenta donde aparece el cargo de la transacción en disputa.
- 2) Completar y firmar el formulario correspondiente el cual puede obtener en las oficinas de EL EMISOR.
- 3) Adjuntar la documentación requerida por EL EMISOR, las marcas internacionales o las compañías aseguradoras, que se consideren necesarios para defender el caso ante los Comercios Afiliados, otros bancos, empresas emisoras o adquirentes. EL TARJETAHABIENTE declara en este acto tener conocimiento, , de acuerdo con las reglas establecidas por las diferentes marcas (VISA, MASTERCARD, UNION PAY) que el contracargo es debatible, es decir, tanto el comercio Afiliado, como el Banco Emisor o Adquirente, pueden defender su cargo, por este motivo se compromete a suministrar al Emisor toda la información útil necesaria para demostrar la procedencia de su reclamo, de no hacerlo, deberá asumir el pago del reclamo que se pierda por falta de fundamentación. Si el reclamo es presentado por EL TARJETAHABIENTE después del plazo señalado, EL EMISOR podrá rechazarlo de plano.
- 4) Si efectuada la investigación se confirma que la compra fue realizada por EL TARJETAHABIENTE, el mismo tendrá que cubrir el cargo por contracargo perdido.
- 5) El plazo para resolver los reclamos será de sesenta días naturales si se trata de reclamos sobre cargos originados en el país y de ciento veinte días para cargos internacionales.
- 6) EL TARJETAHABIENTE podrá informarse de la resolución final a través de nuestro correo electrónico [servicioalcliente@bancocathay.com](mailto:servicioalcliente@bancocathay.com), mediante el teléfono +(506) 2527-7802, o en las oficinas de EL EMISOR.

## **VARIOS DE INTERÉS**

### **FIADORES Y CODEUDORES:**

Los fiadores, que como tales se consignan y firman al pie del presente documento se constituyen como codeudores solidarios sin limitación de suma a favor de EL EMISOR o del Acreedor, a efecto de garantizar éste último el pago de todas las obligaciones a cargo del mencionado deudor o Tarjetahabiente que se produzcan por razón del presente contrato, y hacen propias todas las renunciaciones y estipulaciones otorgadas en este contrato por EL TARJETAHABIENTE a favor de EL EMISOR y aceptadas desde hoy las prórrogas o simples esperas que se concedan, lo cual corroboran firmando el mismo en este acto. EL EMISOR notificará a los fiadores, en la dirección física o electrónica por éste señalada en este contrato, las modificaciones al contrato que afecten de forma significativa la situación patrimonial del fiador, tales como: tasa de interés, límite de crédito y plazo de vigencia del contrato, a efectos de

que el fiador pueda manifestarse sobre su continuidad en esa condición. Si el fiador no contesta dentro de los dos meses contados a partir de la fecha de notificación, se entenderá que las modificaciones han sido aceptadas. La no aceptación por parte del fiador a las modificaciones del contrato dentro del plazo estipulado liberará a éste de sus obligaciones respecto de esta modificación.

## **OBLIGACIÓN DE SUSTITUIR FIANZAS**

En caso de que alguno de los fiadores rechazase las modificaciones de los contratos, EL TARJETAHABIENTE tendrá la obligación de sustituir inmediatamente a dicho fiador por otro (s) que cumplan con los requerimientos exigidos por EL EMISOR. De no realizarse la sustitución, EL EMISOR tendrá derecho a cancelar LA TARJETA y tener por anticipadamente vencida cualquier obligación y proceder con el cobro respectivo.

## **BLOQUEOS**

EL EMISOR se reserva el derecho de cancelar o bloquear LA TARJETA cuando considere que no está siendo utilizada o cuando sea alertado sobre cualquier condición que se considere como un indicador de riesgo de crédito operativo y de reputación, eximiendo EL TARJETAHABIENTE titular y adicionales al Emisor de toda responsabilidad por eventuales daños y perjuicios por los inconvenientes que ello pudiera generar. Adicionalmente en el estado de cuenta de LA TARJETA se indica una fecha límite para el pago mínimo o pago de contado, si EL TARJETAHABIENTE incumple con su pago (mínimo al menos) para las fechas indicadas, su tarjeta será bloqueada. Al caer en mora EL EMISOR podrá penalizar los beneficios obtenidos producto de los distintos programas de lealtad de EL TARJETAHABIENTE, siendo evidente además que no podrá disfrutar de su programa de lealtad si la cuenta se encuentra en mora o bloqueada. Debido al antecedente de morosidad EL EMISOR se reserva el derecho, previa valoración crediticia de reactivar la cuenta una vez que EL TARJETAHABIENTE se ponga al día con su cuenta.

## **AGENCIAS Y SERVICIO AL CLIENTE**

### **Agencias de Banco Cathay**

Agencia San Pedro Edificio Cathay (506) 2527-7888  
Agencia Barrio Chino (506) 2257-7928  
Agencia Plaza Rohrmoser (506) 2527-7932  
Agencia Multiplaza Escazú (506) 2527-7941  
Agencia Heredia (506) 2527-7961  
Agencia Plaza Real Alajuela (506) 2527-7957  
Agencia Puntarenas (506) 2527-7946  
Agencia Limón (506) 2527-7971

### **Agencia Virtual**

**[www.bancocathay.com](http://www.bancocathay.com)**



## Servicio al Cliente

Central Telefónica: (506) 2527-7700

Línea exclusiva de Tarjetas: (506) 2527-7802

Correo Electrónico: [servicioalcliente@bancocathay.cr](mailto:servicioalcliente@bancocathay.cr)

Para notificar la pérdida o robo de su tarjeta

Costa Rica: (506) 2527-7802 atención 24 horas al día.